

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 402

1.- Asistencia.- A 8 días del mes de junio de 2010, tiene lugar la cuadingentésima segunda sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sr. Carlos Williamson Benaprés, Presidente.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Beatriz Corbo Atria, Consejera.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta del señor Presidente.- El señor Presidente efectúa su cuenta semanal:

2.1.- Correspondencia.- Informa que se ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1).- Comunica renovación de nombramiento.- Oficio ordinario N° 1.197, de 26 de mayo de 2010, de la Directora del Servicio de Salud Aconcagua, Dra. Carmen Castillo Taucher, por medio del cual comunica que dados los positivos resultados en su gestión, ha decidido renovar el nombramiento del Director de Hospital San Camilo de San Felipe, por un período de tres años más a contar de 1 de septiembre de 2010.

2.1.2).- Comunica no renovación de nombramiento.- Oficios ordinarios N°s 582 y 583, de 3 de junio de 2010, del Director (S) del Servicio de Salud Araucanía Norte, Dr. Enrique Rusell Urzúa, por medio de los cuales comunica la decisión de no renovar el nombramiento de don Héctor Contreras Maldonado, en el cargo de Jefe del Departamento de Auditoría y de don Carlos González Lagos, como Director/a de Hospital de Angol.

2.1.3).- Apertura de procesos de selección.- Oficio ordinario N° 530254810, de 31 de mayo de 2010, del Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca, don Félix Inostroza Cortés, por medio del cual indica la necesidad de concursar los cargos de Directores/as Regionales del Servicio a su cargo, correspondientes a las Regiones de Valparaíso, Maule, Bío – Bío y Metropolitana. Adjunta propuestas de respectivos perfiles de selección.

Oficios ordinarios N°s 1.376, 1.377 y 1.378, de 1 de junio de 2010, del Ministro de Obras Públicas, don Hernán De Solminihac Tapier, por medio de los cuales solicita dar inicio a los procesos de selección de los cargos de Director/a Nacional de Arquitectura, Director/a Nacional de Obras Portuarias y Director/a Nacional de Contabilidad y Finanzas, todos correspondientes a primer nivel jerárquico de esta cartera ministerial. Adjunta propuestas de perfil de los referidos cargos.

Oficio ordinario N° 973, de 3 de junio de 2010, del Fiscal Nacional Económico, don Felipe Irrarrázabal Philippi, por medio del cual solicita iniciar convocatoria de proceso de selección del cargo de Jefe/a de División Estudios de esa Fiscalía y adjunta propuesta de perfil de selección de dicho cargo.

Oficio ordinario N° 1.365, de 4 de junio de 2010, del Director del Servicio de Salud Chiloé, don Rodrigo Callejas Callejas, por medio del cual informa la vacancia del cargo de Director/a de Hospital de Ancud, dada la renuncia voluntaria del Dr. Francisco Molina Vera, a contar del 1 de junio de 2010. El señor Callejas, aprovecha la instancia para recordar que continúan vacantes los cargos de Director/a de Hospital de Castro, Subdirector/a Médico de Hospital de Castro, Director/a de Hospital Ancud, Subdirector/a Médico de Hospital de Ancud y Subdirector/a Médico del Servicio de Salud Chiloé, todos con una alta prioridad de ser provistos, por considerarse estratégicos en la organización.

2.1.4).- Designación de representante del servicio en Comité de Selección.- Oficio ordinario N° 530254810, de 31 de mayo de 2010, del Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca, don Félix Inostroza Cortés, por medio del cual designa a don Juan Luis Ansoleaga Bengoechea, como su representante para participar en los comités de selección que proveerán los cargos de Directores/a Regionales del Servicio Nacional de Pesca, correspondientes a las Regiones de Valparaíso, Maule, Bío – Bío y Región Metropolitana.

Oficio ordinario N° 2.511, de 1 de junio de 2010, del Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería, don Alejandro Vio Grossi, por medio del cual designa a don Waldo Vivallo Sandoval, como su representante para participar en los comités de selección que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico de su servicio.

Oficio ordinario N° 950, de 1 de junio de 2010, de la Directora (S) del Instituto Nacional de Estadísticas, Sra. Paula Jara Echegoyen, por medio del cual designa como su representante en el comité de selección que proveerá el cargo de Director/a Regional de Aysén del servicio a su cargo, a don Alejandro Layseca Astudillo.

Oficio ordinario N° 216, de 1 de junio de 2010, del Director Nacional del Instituto Antártico Chileno, don José Retamales Espinoza, por medio del cual informa que ha designado a don José Sebastián de la Carrera Díaz, para que participe como su representante en el comité de selección que proveerá el cargo de Subdirector/a Nacional de ese Instituto.

Oficio ordinario N° 1.566-276, de 2 de junio de 2010, de la Directora Nacional del Instituto de Previsión Social, señora Labibe Yumha V., por medio del cual informa que ha designado a doña María Eugenia Elizalde Soto, como su representante titular y a don Pedro Acuña Ramírez, como suplente; quienes participarán en los comités de selección que proveerán cargos de segundo nivel jerárquico de su Instituto.

2.1.5).- Informa propuesta de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 1.9/009, de 31 de mayo de 2010, del Director Ejecutivo (S) de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, don Luis Frangini Norris, por medio del cual informa que ha solicitado al Ministerio de Hacienda, establecer un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un 50%, asociado al cargo de Jefe/a de División Función Personas de su servicio.

Oficio ordinario N° 930, de 24 de mayo de 2010, del Fiscal Nacional Económico, don Felipe Irrázabal Philippi, por medio del cual propone al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, solicitar al Ministerio de Hacienda un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 1%, asociado al cargo de Jefe/a de División Estudios de la Fiscalía Nacional Económica.

Oficio ordinario N° 1.198, de 26 de mayo de 2010, de la Directora del Servicio de Salud Aconcagua, Dra. Carmen Castillo Taucher, por medio del cual solicita iniciar las gestiones para aumentar el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública, asociado al cargo de Director/a de Hospital San Camilo de San Felipe, considerando la renovación del nombramiento a contar del 1 de septiembre de 2010.

2.1.6).- Informa fijación de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.-

Oficios ordinarios N°s 561 y 575, de 1 y 3 de junio de 2010, de la Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa Costa, por medio de los cuales informa que se han fijado los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública de 72%, asociado a los cargos de Subdirector/a de Sistemas de Información y de Administración y Subdirector/a de Servicio al Cliente del Instituto de Previsión Social, y 22%, asociado al cargo de Director/a Regional – Tesorero de Santiago Oriente, del Servicio de Tesorerías – Tesorería General de la República de Chile.

Oficio ordinario N° 588, de 3 de junio de 2010, de la Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa Costa, por medio del cual informa que se ha fijado el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 30%, asociado a los cargos de Jefe/a de División Función Administración y Finanzas y Jefe/a de División Función Personal del Servicio de Tesorerías – Tesorería General de la República de Chile.

2.1.7).- Varios.- Oficio ordinario N°1.9/009, de 31 de mayo de 2010, del Director Ejecutivo (S) de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, don Luis Frangini Norris, por medio del cual informa que el cargo que informara vacante y solicitó se llamara a concurso en oficio N°1.9/001, corresponde a Jefe/a de División Función Personas del servicio a su cargo.

Resolución exenta N° 92, de 2 de marzo de 2010, del Director del Servicio de Registro Civil e Identificación don Christian Behm Sepúlveda, por medio de la cual resuelve nombrar a don Pablo Andrés Mecklengurg Bravo, como Director Regional del servicio a su cargo, correspondiente a la Región de Valparaíso.

Oficio ordinario N° 1.768, de 4 de junio de 2010, de la Subsecretaria de Salud Pública, Dra. Liliana Jadue Hund, por medio del cual informa que su Subsecretaría no posee cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

Resolución exenta N° 1.500, de 31 de mayo de 2010, de la Directora (S) del Servicio de Salud O'Higgins, Dra. María Angélica Moreno Muñoz, por medio de la cual resuelve designar a la Dra. Claudia Francesca Mantelli Franulic, como su representante para participar en los comités de selección que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico del servicio a su cargo. La Dra. Mantelli viene en reemplazar a contar del 24 de mayo de 2010, a la Dra. María Angélica Moreno Muñoz designada en Resolución exenta N°3029/2009.

2.2.- Publicación de convocatorias a cargos de Directores Regionales del FOSIS.-

Destaca que el pasado fin de semana se publicó la convocatoria al proceso de selección destinado a proveer los cargos de Directores Regionales del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS.

2.3.- Inicio de proceso de selección de cargo de Director Nacional de ONEMI.-

Señala que el Ministerio del Interior ha comunicado su interés en que se de curso al

proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, cuyo inicio se había postergado en atención a las necesidades de reestructuración de dicho servicio derivadas del reciente terremoto que azotó a nuestro país. Añade que la próxima sesión se verificará la presentación del respectivo perfil por parte de la autoridad ministerial.

2.4.- Encuesta dirigida a Altos Directivos Públicos sobre confidencialidad de la información.- Señala que, en el marco del análisis del impacto de las decisiones del Consejo para la Transparencia -relativas a reclamos por denegación a solicitudes de acceso a información sobre procesos de selección, identidad de candidatos e integración de nóminas- se efectuó una encuesta on line, dirigida a actuales Altos Directivos Públicos consultándoles respecto a la importancia que dan a la confidencialidad del proceso de selección y si esta influyó o no en su decisión de participar en el concurso; qué información relativa a su identidad y sus resultados evaluativos estarían dispuestos a que se considere como información pública, y proyección relativa a su disposición a participar en nuevos concursos en caso que la información del proceso de selección sea considerada de carácter público. Añade que la encuesta se envió a 465 Altos Directivos Públicos vigentes al 3 de junio de 2010, 48 de primer nivel y 417 de segundo, alcanzándose un 58% de respuestas, un 52% de las cuales corresponde a directivos del primer nivel y 59% del segundo.

Los resultados arrojan que un 88% de los Altos Directivos Públicos, de primer nivel jerárquico y un 84% de segundo, declaran saber que al momento de postular su información era de carácter confidencial: Un 86% de Directivos de primer nivel y un 76% de segundo, califican a la confidencialidad del proceso como “muy importante o importante” y un 74% de los encuestados de primer nivel y un 64% de segundo declaran que sólo les gustaría dar a conocer su nombre y su currículum.

Destaca que un 58% de entrevistados de primer nivel jerárquico, declara que no volvería a postular si sus datos no tuvieran carácter confidencial y un 65% de los encuestados de segundo nivel jerárquico afirma que volvería a postular aún cuando sus datos no fueran confidenciales.

Se concuerda en hacer llegar estos antecedentes a la Corte de Apelaciones, en el marco del reclamo de ilegalidad contra el fallo del Consejo para la Transparencia recaído en el amparo ROL a29-09 deducido por don Juan Sebastián Walker Cerda, así como a nuestro defensor abogado señor Miguel Ángel Fernández.

2.5.- Reducción de documentos en papel.- Indica que, recogiendo una sugerencia formulada por la Consejera señora Corbo, se propondrá al Consejo un listado de documentos habitualmente incluidos en las carpetas que se entregan a cada sesión a los Consejeros, los que dejarán de incluirse en papel, para reemplazarlos por los respectivos documentos electrónicos.

2.6.- Despedida de la señora Subdirectora de Alta Dirección Pública.- Señala que este es la última sesión de Consejo en la que participa la señora Patricia Ibáñez Crino, quien ha presentado su renuncia indeclinable a partir del día viernes 11 de junio próximo.

Hace propicia esta oportunidad para reconocer una vez más los méritos de la señora Ibáñez Crino, la labor desarrollada al frente de la Subdirección de Alta Dirección Pública y su innegable aporte al Sistema de Alta Dirección Pública.

En el mismo sentido se manifiestan los Consejeros señora Brahm y señor Waissbluth, quienes testimonian su gratitud y reconocimiento hacia la señora Ibáñez, quien agradece estas expresiones.

2.7.- Presentación de la información de evaluación por parte de las empresas consultoras.- Destaca la conveniencia que las empresas consultoras precisen en sus informes de evaluación, con mayor claridad, las razones por las que un candidato es calificado como idóneo con observaciones y la naturaleza de las mismas.

Asimismo, el Consejo concuerda en requerir que la presentación de los resultados de evaluación ante este cuerpo colegiado por parte de las empresas no se traduzca en la lectura del informe sino que apunte a los elementos distintivos de cada candidato, haciendo más exhaustivo dicho informe respecto de los candidatos que están en el límite de ser rechazados, a fin de refinar la toma de decisiones.

2.8.- Informe de seguimiento legislativo.- Indica que se encuentra a disposición de los miembros del Consejo la minuta sobre seguimiento legislativo a proyectos en curso vinculados al Sistema de Alta Dirección Pública.

3.- Análisis del Sistema de Alta Dirección Pública.- Asisten, especialmente invitados, don Rodrigo Álvarez, Subsecretario de Hacienda, don Cristián Valenzuela, Jefe de Gabinete del señor Subsecretario y la señora Carmen Soza, asesora del Ministerio de Hacienda.

El señor Subsecretario agradece la invitación del Consejo, destaca que es la segunda vez que participa de esta instancia y felicita el reciente nombramiento de la señora Beatriz Corbo como integrante de este cuerpo colegiado.

Enseguida se analizan diversos aspectos del Sistema de Alta Dirección Pública tales como una eventual reforma destinada a perfeccionar el marco normativo del Sistema, distinguiendo entre temas que podrían incluirse en agendas de largo y corto plazo; el impacto en el Sistema de las normas sobre libre acceso a información pública; la situación de cargos críticos del sector salud; el desarrollo de los convenios de desempeño como herramienta de gestión de los directivos del Sistema, y la expansión inorgánica del mismo Sistema, entre otros.

4.- Presentación de perfiles de los cargos de Directores/as de Servicios de Salud de Aysén, Valdivia y Reloncaví.- Asisten, especialmente invitados, el Ministro de Salud, don Jaime Mañalich y su Jefa de Gabinete, señora Angélica Altamira. Se hacen presentes, además, el profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, don Conrado Müller y la Jefa de la Unidad de Fortalecimiento de Altos Directivos Públicos, señora Pamela Vera, ambos de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

El Consejo, antes de conocer los perfiles que se presentarán en esta sesión, efectúa un análisis en conjunto con el señor Ministro, sobre aspectos tales como la situación de los cargos críticos del sector salud; las rentas y las condiciones de desempeño asociados a

los mismos, y los resultados arrojados por la mesa de trabajo conjunto de la que participan DIPRES y el Ministerio de Salud.

4.1).- Director/a de Servicio de Salud Aysén: Asisten las empresas consultoras Icarán & Ovalle, encargada del *head hunting*, representada por la señora Paz Ovalle y BGM Consultores Asociados, encargada de la evaluación, representada por la señora Verónica Espinoza.

La señora Altamira inicia la presentación del perfil, señalando los requisitos legales del cargo para luego exponer los desafíos que deberá enfrentar el ocupante del mismo. En tal sentido señala que al Director de Servicio le corresponderá participar de un plan de trabajo de redes en salud con los demás servicios de la región y del país, con el propósito de lograr apoyos mutuos para responder oportuna y satisfactoriamente a las demandas de salud de la población; impulsar una mayor integración de los componentes de la Red Asistencial, constituyéndose en un gestor entre los distintos actores que la conforman para responder en forma oportuna y de calidad a la población beneficiaria; liderar al Servicio de Salud hacia un modelo de gestión cuyo centro de atención sea el usuario en su integralidad y su entorno familiar, estableciendo modelos de atención oportunos, acogedores y centrados en el trato digno al usuario; implementar estrategias y acciones que permitan desarrollar recursos humanos centrados en el usuario y en concordancia con los requerimientos del Régimen de Garantías en Salud, en un marco de participación interestamental y multidisciplinaria para asegurar un trato amable, digno y respetuoso de las personas.

Agrega que además deberá favorecer la actualización tecnológica de la red, con el fin de mejorar continuamente la gestión en todos los niveles del servicio e implementar proyectos que conduzcan a la normalización de la infraestructura hospitalaria y de postas de la Región de Aysén.

En lo relativo a los atributos del cargo, señala que se han destacado tres de ellos: “Gestión y logro”, “Articulación con el entorno y gestión de redes”, y “Liderazgo”. Precisa que el primero se entiende desde una perspectiva administrativo – financiera y añade que se requiere de una persona capaz de administrar el presupuesto asignado satisfaciendo las demandas de la comunidad; en relación con el segundo, indica que la articulación de redes se hace central atendido que en Aysén existe gran lejanía y dispersión geográfica tanto en materia territorial como respecto a sus canales de derivación de urgencias y precisa que se aspira a encontrar una persona capaz de articular a cargo de prestar atención a patologías no cubiertas en el propio servicio. En cuanto al liderazgo indica que la búsqueda debe enfocarse hacia una persona capaz de liderar una red de especialistas a cargo de otorgar las atenciones de salud necesarias, cuya prestación se dificulta por la difícil accesibilidad y lejanía del servicio. Agrega que la idea es contar con una persona con capacidad de plantear ideas y estímulos que permitan atraer y retener a dichos especialistas.

El Consejero señor Waissbluth, sugiere revisar la redacción del atributo “Conocimientos Técnicos” eliminando la frase “idealmente en el área de gestión de redes o afines”, por considerar que quien lea el perfil tenderá a vincular esta referencia a las redes en salud, lo que no se condeciría con el hecho que no se busca necesariamente a un profesional médico. El Consejo, concuerda y opta por eliminar dicha referencia.

4.2).- Director/a de Servicio de Salud Valdivia y Director/a de Servicio de Salud Reloncaví. Asiste la empresa consultora Transearch, encargada de la evaluación, representada por la señora Marcela Music.

La señora Altamira señala que en el caso del Director/a del Servicio de Salud Valdivia, las diferencias con respecto a los demás perfiles que se presenta en esta oportunidad, dice relación con la ponderación asignada al atributo “Gestión y logro”, que constituye la variable más sensible. Precisa que se trata de un servicio con una red de salud más potente que la del Servicio de salud de Aysén y sin los problemas de derivación propios del mismo.

Ante la consulta de la Consejera Corbo, respecto de si existe algún desafío específico para este Director de servicio, el señor Ministro señala que en general para este cargo los desafíos del cargo son estándar.

En lo referente al perfil del cargo de Director/a del Servicio de Salud del Reloncaví, la señora Altamira indica que se ha dado una mayor ponderación al atributo “Manejo de crisis y contingencias, lo que constituye la principal diferencia respecto a los demás perfiles.

El señor Ministro señala que en este caso específico, el Director y el Servicio de Salud, deben asumir entre sus desafíos el responder a demandas propias del recientemente creado Servicio de Salud Chiloé, el cual no cuenta con capacidad de resolución propia instalada, lo que lleva a destacar el atributo mencionado.

El Consejo, en ambos casos, acoge la propuesta de modificar la redacción del atributo “Conocimientos Técnicos”, en los mismos términos señalados respecto del Servicio de Salud de Aysén.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar los perfiles de selección de los cargos de Director/a de los Servicios de Salud Aysén, Valdivia y Reloncaví y, por el mismo quórum, postergar las respectivas propuestas de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública para todos ellos, a la espera de los resultados de las negociaciones en curso entre los Ministerios de Salud y Hacienda. **Acuerdo N° 2088**

5.- Presentación de resultados de análisis psicolaboral del cargo de Director/a Nacional de la Dirección General de Aguas.- Asisten, especialmente invitadas, la señora Loreto Silva, Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas y su Jefa de Gabinete, señora Nicole Keller. Además, se hacen presentes la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública señora Jenny Cadín y la Jefa de la Unidad de Fortalecimiento de Altos Directivos Públicos, señora Pamela Vera, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

La señora Cadín expone que para este cargo se presentaron 192 candidatos a través del Sistema Antares, de los cuales 173 cumplían con los requisitos legales por lo que sus antecedentes fueron analizados en la etapa de análisis curricular. Añade que un total de 15 candidatos pasaron a la siguiente etapa de evaluación, sumándose a este grupo un candidato presentado por la empresa Deloitte, como resultado de sus gestiones de *head hunting*. Añade que de los 16 candidatos evaluados gerencial y psicolaboralmente 3

fueron calificados como idóneos, 5 como idóneos con observaciones, 6 como no idóneos y 2 candidatos desistieron.

Se acuerda, por unanimidad, entrevistar a los 6 candidatos mejor evaluados el día jueves 24 de junio a partir de las 9.00 Hrs. **Acuerdo N° 2089**

6.- Proyecto de ley corta que modifica el Sistema de Alta Dirección Pública.- El señor Director hace entrega a los miembros del Consejo de una propuesta de ley corta, preparada por la Dirección Nacional del Servicio Civil, para modificar el Sistema de Alta Dirección Pública, la que somete a la consideración del Consejo, conviniéndose que se recibirán las propuestas observaciones de los miembros del Consejo a fin de integrarlas a este trabajo y buscar entendimientos que permitan remitir a la autoridad un texto que refleje tanto consensos como discrepancias.

7.- Resultados del análisis curricular del cargo Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía.- La Subdirectora de Alta Dirección Pública indica que se presentaron 148 postulaciones a través del sistema de postulación en línea, Antares, de las cuales sólo 115 cumplían con los requisitos legales. Añade que tras analizar la totalidad de dichos antecedentes, la empresa consultora Laborum sugiere que los 12 candidatos mejor evaluados pasen a la siguiente ronda del proceso de selección. Añade que a dichos 12 se sumarán 6 candidatos presentados por la empresa Boyden como resultado de sus acciones de *head hunting*.

Se acuerda, por unanimidad, que pasen a siguiente etapa de evaluación psicolaboral los 12 candidatos mejor evaluados y los candidatos 6 presentados como consecuencia de las acciones de *head hunting*. **Acuerdo N° 2090**

8.- Resultados del análisis curricular de los cargos de Director/a Servicio de Arica, Atacama y Osorno.- La Subdirectora de Alta Dirección Pública indica que en el caso del cargo de Director/a del Servicio de Salud Arica, se presentaron 52 postulaciones a través del sistema de postulación en línea, Antares, de las cuales sólo 50 cumplían con los requisitos legales. Añade que tras analizar la totalidad de dichos antecedentes, la empresa consultora MG sugiere que los 18 candidatos mejor evaluados pasen a la siguiente ronda del proceso de selección. Añade que a dichos 18 se sumarán 13 candidatos presentados por la empresa Icarán y Ovalle como resultado de sus acciones de *head hunting*.

Para caso del cargo de Director/a del Servicio de Salud Atacama, indica que se presentaron 56 postulaciones a través del sistema de postulación en línea, Antares, de las cuales sólo 53 cumplían con los requisitos legales. Añade que tras analizar la totalidad de dichos antecedentes, la empresa consultora MG sugiere que los 14 candidatos mejor evaluados pasen a la siguiente ronda del proceso de selección. Añade que a dichos 14 se sumarán 10 candidatos presentados por la empresa Icarán y Ovalle como resultado de sus acciones de *head hunting*.

Para caso del cargo de Director/a del Servicio de Salud Osorno, indica que se presentaron 66 postulaciones a través del sistema de postulación en línea, Antares, de las cuales sólo 61 cumplían con los requisitos legales. Añade que tras analizar la totalidad de dichos antecedentes, la empresa consultora Fuchs sugiere que los 19 candidatos mejor evaluados pasen a la siguiente ronda del proceso de selección. Añade que a dichos 19 se

sumarán 9 candidatos presentados por la empresa Laborum como resultado de sus acciones de *head hunting*.

Tras analizar los antecedentes y considerando los candidatos que han postulado a más de un servicio de salud -postulación múltiple-, se acuerda por unanimidad que pasen a siguiente etapa de evaluación psicolaboral en estos tres cargos, los 31 candidatos mejor evaluados. **Acuerdo N°2091**

9.- Resultados del análisis curricular del cargo Director/a Bibliotecas, Archivos y Museos, dependientes del Ministerio de Educación.- indica que se presentaron 223 postulaciones a través del sistema de postulación en línea, Antares, de las cuales sólo 210 cumplían con los requisitos legales. Añade que tras analizar la totalidad de dichos antecedentes, la empresa consultora Calidad Humana sugiere que los 28 candidatos mejor evaluados pasen a la siguiente ronda del proceso de selección. Añade que a dichos 28 se sumarán 7 candidatos presentados por la empresa Human Kapital como resultado de sus acciones de *head hunting*.

Se acuerda, por unanimidad, que pasen a siguiente etapa de evaluación psicolaboral los 28 candidatos mejor evaluados y los 7 presentados por head hunting. **Acuerdo N°2092**

9.- Informe de Novedades.- La Subdirectora de Alta Dirección Pública, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

10.- Perfiles.- Se someten a consideración del Consejo los perfiles de selección de los siguientes cargos: Jefe/a División Jurídica del Instituto de Previsión Social; Directores/as Regionales del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, correspondientes a las Regiones de la Araucanía, Aysén, Bío – Bío, Atacama, Tarapacá, Maule y Los Lagos; los que se aprueban, por unanimidad. **Acuerdo N° 2093**

11.- Actas.- Se aprueban, por unanimidad, las actas de sesiones ordinarias N°s 400 y 401, de 1 y 3 de junio de 2010. **Acuerdo N°2094**

12.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 402, de 8 de junio de 2010.
2. Oficios detallados en correspondencia.
3. Minuta: Estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública.
4. Encuesta Altos Directivos Públicos.
5. Borradores de perfil de selección de los cargos de Directores/as de Servicios de Salud de Aysén, Valdivia, Reloncaví y sus respectivas simulaciones de renta.
6. Perfil de selección del cargo de Director/a General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas.
7. Propuesta ley corta que modifica la ley N° 19.882
8. Informe de novedades.
9. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos.
10. Actas de sesiones ordinarias N°s 400 y 401 y resumen de acuerdos.
11. Acuerdos pendientes al 8 de junio de 2010.

12. Informe de prensa al 7 de junio de 2010.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.

Sr. Carlos Williamson Benaprés, Presidente

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sra. Beatriz Corbo Atria, Consejera.

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.

Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
